

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO168 /2019

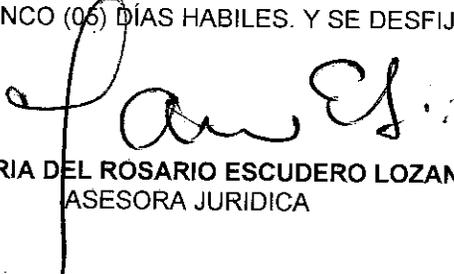
HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15032015-001**, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARITIMA, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJA MAR, EN CALIDAD DE PRESUNTOS OCUPADORES DEL ÁREA EN LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL PROYECTO SPIAGGIA DI CARTAGENA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, TODA VEZ QUE, LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RADICADO NO. 15201903875 DEL 30 DE MAYO/JULIO DEL CORRIENTE, ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, FUE DEVUELTA POR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA CON LA ANOTACIÓN "NO LO CONOCEN"; POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, EL NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA LA UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD EN MENCION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO PRIMERO:** FORMULAR CARGOS CONTRA LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900719986-9, POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA SOBRE ZONAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUA MARÍTIMA, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJA MAR, DE ACUERDO A LO CONTENIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 166 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EN CALIDAD DE PRESUNTOS OCUPANTES DEL ÁREA EN LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL PROYECTO SPIAGGIA DI CARTAGENA, **SEGUNDO:** : INFORMAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER. **TERCERO:** : INFORMAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER. **CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900719986-9, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SI NO ES POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, FÍJESE POR AVISO POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURÍDICA. LÍBRENSE LOS OFICIOS PERTINENTES. CONTRA ESTA PROVIDENCIA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019.


A.D. MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURIDICA